



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Resolución de Alcaldía de corrección de errores

N.º Resolución:

Expediente n.º: 36/2016 (expte. 2/2016 en contabilidad) Y BAJA (6/2016)

Asunto: Corrección de error en expte. Incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior y relativos a gastos con financiación afectada

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Incorporación de Remanentes de Crédito (Gastos con financiación afectada)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 20 de enero de 2016 se dictó resolución del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 36/2016 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 36/2016, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

1532	61903	RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRAS PFEA 2015-2016	66.646,57
1532	61904	MATERIAL DE OBRA - PFEA 2015	2.618,88
1532	61910	MATERIAL DE OBRA PFEA 2015:PISTAS POLIDEPORTIVAS	2.291,13
1532	61913	MATERIAL DE OBRA PFEA2015: ZONA ASEMI PPR2	2.748,07
1532	61914	PFEA 2015:MATERIAL DE OBRA CERRO SANCHO	24.024,04
1532	61921	PFEA 2015: MATERIAL DE OBRA PAVIM. C/ALCALDE REAL QUIROS	13.881,75
1532	61922	MATERIAL DE OBRA PFEA 2015: INSTAL.ELECTR.PLAZA DE ABASTOS	10.791,45
1532	61923	MATERIAL DE OBRA PFEA 2015:ACONDIC. PUESTOS PLAZA ABASTOS	16.729,00
1532	61901	SUBV.DIPUTACION:PAVIMENTACION C/CRUZ, C/REAL Y C/PILAR	63.850,01
1532	61908	CONCERTACION 2014: PAVIM.Y URBANIZ.AVDA.FUENTE DE PIEDRA	9.266,87
163	16002	SEG.SOCIAL PERS.LAB.8/2014 EXCLUSION SOCIAL	5.959,97
163	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL 8/2014 EXCLUSION SOCIAL	12.868,08
			231.675,82

Esta modificación se financia con cargo a remanentes de crédito, en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
87010		APLIC. PARA FINANCIACION DE INCORPORACIONES DE CREDITO	231.675,82
TOTAL INGRESOS			

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Considerando que ya se tramitó una primera corrección de errores (exp contable 4/2016).

Considerando que los gastos de seguridad social de la partida de inclusión social y de la de PFEA 2015 no estaban imputados cuando se tramitó la incorporación y que implican una minoración de créditos incorporados por importe de 2.351,68 € y 12.460,34 € respectivamente respecto a los créditos incorporados, siendo su desglose:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INCORPORADA	CANTIDAD CORRECTA	DIFERENCIA
163	16002	SEG. SOC PERSONAL LABORAL EXLUSION SOCIAL	5.959,97	3.608,79	2.351,18
1532	61903	RETRIB Y SEG SOC PFEA 2015	66.646,57	54.186,23	12.460,34
		TOTAL	72.606,54	57.795,02	14.811,52

Considerando que dicho error condiciona igualmente el importe total de la modificación, que en lugar de 217.185,54 debería haber sido 202.374,02.

Considerando que el artículo 105.2 de la Ley 20/1992 estipula que “*las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”. En base a estos antecedentes y fundamentos esta Alcaldía, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Corregir el error detectado en la resolución de fecha 20 de enero de 2016 relativa a la incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada procedentes del ejercicio anterior de la siguiente forma:

Donde dice

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ERRONEA
163	16002	SEG. SOC PERSONAL LABORAL EXLUSION SOCIAL	5.959,97
1532	61903	RETRIB Y SEG SOC PFEA 2015	66.646,57

IMPORTE TOTAL: **231.675,82**

Debe decir

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CORRECTA
163	16002	SEG. SOC PERSONAL LABORAL EXLUSION SOCIAL	3.608,79
1532	61903	RETRIB Y SEG SOC PFEA 2015	54.186,23

IMPORTE TOTAL: **217.185,54**

SEGUNDO.- Dado que la modificación ya está contabilizada que se realice una baja en la incorporación 2/2016 en las partidas afectadas por la diferencia existente que es la siguiente:

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INCORPORADA	CANTIDAD CORRECTA	DIFERENCIA
163	16002	SEG. SOC PERSONAL LABORAL EXLUSION SOCIAL	5.959,97	3.608,79	2.351,18
1532	61903	RETRIB Y SEG SOC PFEA 2015	66.646,57	54.186,23	12.460,34
		TOTAL	72.606,54	57.795,02	14.811,52

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Lo manda y firma Alcalde, Jose María Gonzalez Gallardo, en Sierra de Yeguas, a 12 de febrero de 2016; de lo que, como SECRETARIO - INTERVENTOR, doy fe.

Ante mí,
SECRETARIO - INTERVENTOR,

Alcalde,

Fdo.: Antonio Martín Durán.
Fdo.: Jose María Gonzalez Gallardo.